I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002016

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 17 NOV 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00678-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-600-02-00092-2025 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación del Presupuesto; la Obligación comprobante N°103641 del 2025; el Memorámdum N°M-1700-00-00119-2025 de la Dirección de Administración y Gestión Interna; el Decreto de Hacienda N°1.962, de 2025; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; el Decreto Exento N°202/200/2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/200/2020 se aprobó el **Manual de Procedimientos Internos Sobre Fondos Globales a Rendir (Cajas Chicas) y Viáticos de la I. Municipalidad De Cerrillos.**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, cédula de identidad N° [redacted] Directora de Administración y Gestión Interna, por un monto de **10 UTM,** para financiar los gastos relacionados con la mantención de los vehículos municipales y gastos menores para reparaciones de recintos municipales.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **215.22.12.002. "Gastos Menores**" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Administración y Gestión Interna
Cuentadante
Página Web.